

ROSARIO, 23 JUN 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno PEREIRA, JUAN GONZALO, legajo N° 08-26134 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó simultáneamente las asignaturas Metalografía y Tratamiento Térmicos, Elementos de Máquinas Y Tecnología de Fabricación en el ciclo lectivo 2001, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

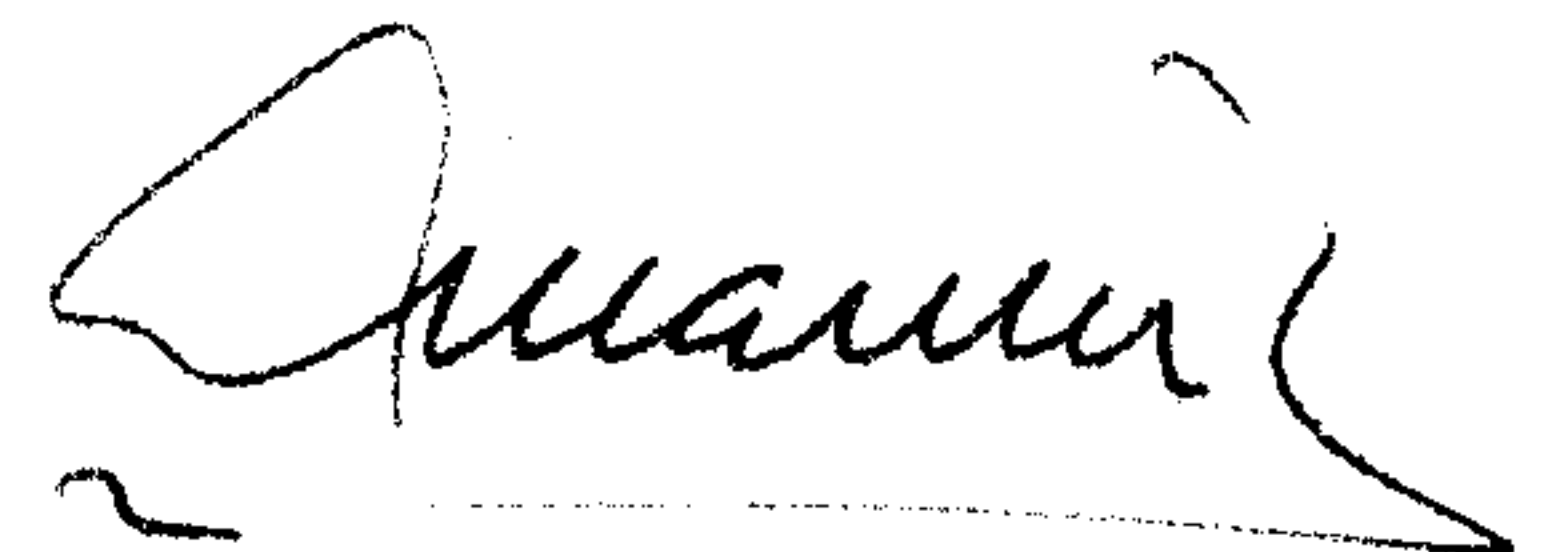
Artículo 1) Convalidar lo actuado para el alumno PEREIRA, JUAN GONZALO, legajo N° 08-26134, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó simultáneamente las asignaturas Metalografía y Tratamiento Térmicos, Elementos de Máquinas Y Tecnología de Fabricación en el ciclo lectivo 2001, no respetando la correlatividad que existe entre las mismas.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

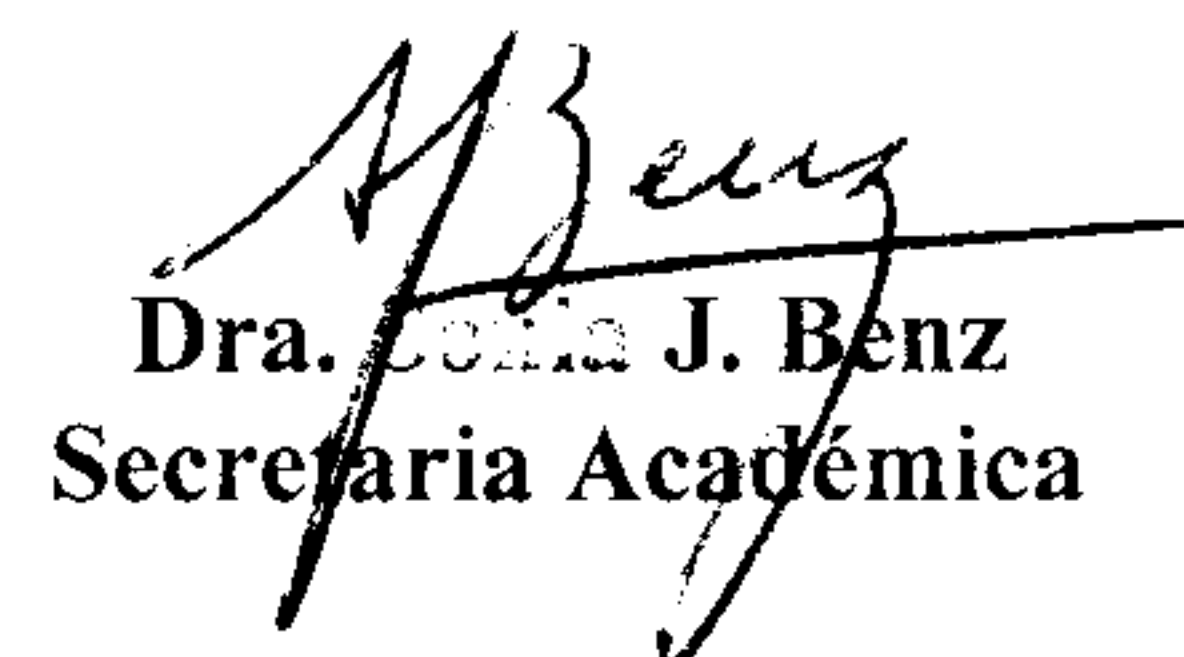
R E S O L U C I O N N°

390

UTN FAC.REG.ROS.

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano



Dra. Leticia J. Benz
Secretaría Académica